

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA NUMERO 36-2002
09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002
HORA 5:30

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTICULO 1

Miembros presentes:

Sr. Juan Manuel González Zamora	PRESIDENTE
9Sr. Edwin Solano Vargas	VICEPRESIDENTE
Sr. José Guillermo Villegas	SECRETARIO
Sr. José Alcides Chávez Murillo	VOCAL

Miembros ausentes:

Sr. Miguel Zumbado Mora	SECRETARIO	JUSTIFICADA
-------------------------	------------	-------------

Funcionarios del comité presentes:

José Andrés Murillo Arroyo	AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
----------------------------	--------------------------------

ARTICULO 2

Aprobación de la agenda del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°36-2002 del día 09 de septiembre del 2002.

CAPITULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

ARTICULO 3

Se presenta acta correspondiente a:

- ❖ Sesión Ordinaria N°34-2002 del 26 de agosto del 2002.
- ❖ Sesión Ordinaria N°35-2002 del 02 de septiembre del 2002.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°34-2002 del día 26 de agosto del 2002 y la de la Sesión Ordinaria N°35-2002, la cual no se realizó.

CAPITULO III

ATENCION AL PUBLICO:

No hubo

CAPITULO IV

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

ARTICULO 4

Se recibe copia de la nota enviada al señor Mauricio Montero, contratista del comité, quien brinda el servicio de transporte al polideportivo, por parte de la Master Carmen Chávez Fonseca, Directora de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, la cual dice textualmente:

Reciba un cordial saludo de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado ubicada en La sunción de Belén.

La razón por la cual acudimos a usted es con relación al traslado de los niños de la institución a las clases de natación los lunes y miércoles.

De acuerdo a lo conversado el día 27 de agosto con una madre de familia la cual me informaba el disgusto que sentían el resto de madres con el chofer del bus, ya que este son varias las ocasiones en que se va sin esperar al resto de estudiantes y mamás.

Nuestra institución siempre se ha caracterizado por la ayuda y colaboración que brindan en todo lo relacionado al deporte, por esa razón acudimos a usted con el fin de que le ponga un alto a esta situación, ya que las madres no están dispuestas a continuar con dicho problema.

Adjunto a esta carta le envío las firmas de las madres de familia que se sienten inconformes con la situación ya planteada.

Agradezco solucionar este problema lo antes posible y enviarnos su respuesta al telefax 293-8322.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad reenviar carta al señor Mauricio Montero, referente a la problemática presentada con el servicio de transporte de las escuelas públicas al polideportivo.

ARTICULO 6

Se recibe nota del área técnica y administrativa indicando, que la cesionaria de ciclismo propuesta, se ajusta a las condiciones técnicas y legales a que se refiere el cartel de la mencionada contratación entre ellas, personería jurídica al día, presentación de documentos, condiciones técnicas y legales de acuerdo al cartel de licitación:

Asociación Deportiva de Ciclismo de San Antonio de Belén

Cedula Jurídica #3-002-322070

San Antonio de Belén, 390-49-27

Promoción, masificación y desarrollo del ciclismo en general

Declaración jurada de no estar afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 22 de la ley de contratación administrativa

Aporta certificación original de personería jurídica

El personal ofrecido cumple con la enseñanza ya que han participado en los programas de Iniciación Deportiva, Juegos Nacionales y otras instituciones como entrenadores o asistentes.

El personal ofrecido cumple con la experiencia ya que han participado en el programa de Juegos Nacionales como entrenadores o asistentes (Cartago 98, San Carlos 99, Pococi 2000, Icoder 2001, Nicoya 2002).

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme aceptar la cesión de derechos a favor de la As. Dep. Ciclismo San Antonio de Belén a partir del 15 de setiembre 2002.

ARTICULO 7

Se recibe nota con fecha 10 de agosto del 2002, por parte de representantes de las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas del cantón, la cual dice textualmente:

Como bien ustedes saben, el crecimiento o desarrollo de una institución depende de una organización y calidad de la misma. Desde este punto de vista, se ha contemplado la necesidad y posibilidad de unir a las asociaciones deportivas del cantón, para trabajar en una sola en el desarrollo del deporte del cantón de Belén.

A partir de este fundamento, la Asociación de Voleibol ha tomado la iniciativa de reunirse con las diferentes Asociaciones Deportivas. Para llevar a cabo dicho objetivo y contar con un punto de referencia, en cuanto a la aceptación de las demás Asociaciones a dicha inquietud se convocó a una reunión a algunas de las mismas, y de las cuales participaron 7 asociaciones, las cuales fueron Halterofilia, Atletismo, Fútbol, Fútbol Sala, Básquetbol, Voleibol y Ciclismo.

En esta convocatoria se pudo comprobar que los diferentes grupos organizados deportivos también comparten este sentimiento de unión, y a su vez plasmaron que es importante. Ya que a partir de esta iniciativa, se pueden resolver diferentes problemas que nos competen a todas las asociaciones y no solo eso, sino también llevar a cabo gestiones para un mejor desarrollo del deporte, no solo a nivel competitivo, sino también a nivel recreativo.

Otro punto que se analizó, fue el programa de medicina deportiva que brinda el Comité de Deportes de este cantón. Las asociaciones presentaron el descontento a este servicio y el mismo está sustentado con los siguientes puntos:

- ❖ El Doctor que presta el servicio es poco tolerante con los pacientes que los visitan, este punto es así expresado por los atletas y los atletas de las diferentes ramas deportivas que lo han visitado.
- ❖ Algunas lesiones necesitan de tratamientos específicos, los cuales no son suministrados.
- ❖ Esto a conllevado a que muchas asociaciones no utilicen dicho servicio. En relación con este punto se puede decir que un 50% de la población deportiva lo está visitando, y el Comité tiene como objetivo en el POA, que sea utilizado al menos un 90%.
- ❖ Por último, se presenta la molestia por parte de los asistentes a dicha reunión el no haber contado con servicios médicos durante la semana de Juegos Nacionales Nicoya 2002.

Por lo cual las Juntas Directivas de las Asociaciones les solicitamos al Comité de deportes y Recreación que analice dicho programa deportivo y a su vez brinden una solución viable.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **Primero:** nombrar una comisión para realizar un análisis del Programa de Medicina Deportiva, en la cual se invitará a todas las asociaciones a participar en dicha comisión. **Segundo:** Enviar nota a las asociaciones Deportivas del cantón solicitándoles que incorporen un miembro a la comisión, para analizar el Programa de Medicina Deportiva.

ARTICULO 8

Se recibe nota enviada con fecha 04 de septiembre del 2002, por parte del señor Claudio Arce, Presidente de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, la cual dice textualmente:

Por la presente reciban un cordial saludo y a la vez les queremos informar que para la elaboración de los futuros Juegos Escolares para el 05 de octubre, nuestra pista atlética del polideportivo, no cuenta con la demarcación apropiada, debido a que las

lluvias que sacuden nuestro país, no permiten un campo libre de humedad para realizar la obra.

En una forma de colaborar con estas justas requerimos la ayuda económica de ustedes, ya que nuestro presupuesto está demasiado ajustado, con el objetivo de que se pueda pintar con alguna pintura de agua, refrigerio, para concluir con este evento.

Esperamos de ustedes toda la comprensión del caso y esperamos noticias de ustedes lo más pronto posible.

ACUERDO: Se acuerda reenviar nota de la Asociación de Atletismo a la Comisión de Instalaciones Deportivas, para que se especifique lo referente a la demarcación de la pista atlética del polideportivo.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

ARTICULO 9

Se envió nota según oficio AA-174-08-02 al Concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida, de la Defensoría de los Habitantes, referente a una certificación del comité de que se encuentra exonerado de todo tipo de tributos sea local o nacional.

ARTICULO 10

Se envió nota según oficio AA-175-08-02 al señor William Alvarado B, Alcalde Municipal, referente a la solicitud de asignación de dos activos (escritorios) de la municipalidad para las oficinas del comité.

CAPITULO VI

INFORME DE AREAS (TÉCNICA, MEDICINA DEPORTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA):

ARTICULO 11

El encargado del Área Financiera Contable presenta la Solicitud de Servicios N°142 Adquisición de paracaídas educacional, para ser utilizado en actividades recreativas con los niños de las diferentes escuelas públicas del cantón.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar la Solicitud de Servicios N°142 Adquisición de paracaídas educacional, para ser utilizado en actividades recreativas con los niños de las diferentes escuelas públicas del cantón.

ARTICULO 12

El encargado del Área Financiera Contable presenta la Solicitud de Servicios N°144 Servicios de digitación recibos de CNFL.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar la Solicitud de Servicios N°144 Servicios de digitación recibos de CNFL.

ARTICULO 13

El encargado del Área Financiera Contable presenta Compra Directa N°035-2002 Profesional para el Adulto Mayor:

Oferta N°1	Carlos Andrés Rivera Sanabria	90%	¢70.000.00
Oferta N°2	Ronald Morales Araya	55%	¢80.000.00
Oferta N°3	Rodolfo Madriz Nuñez	57%	¢75.000.00

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°035-2002 Profesional para el Adulto Mayor, al señor Carlos Andrés Rivera Sanabria, quien obtuvo un 91% del puntaje, por un monto de ¢70.000.00.

ARTICULO 14

El encargado del Área Financiera Contable presenta el Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Egresos N°3-2002:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INGRESOS N°3-2002

CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	
	DEL SECTOR PRIVADO	350.000,00
	Donación Componentes INTEL	350.000,00
	INGRESOS FINANCIEROS	748.594,16
	Intereses Bancarios	748.594,16
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	1.098.594,16

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS N°3-2002

COD		DESCRIPCION	AUMENTA
			1.098.594,16
02		SERVICIOS NO PERSONALES	723.594,16
02		HONORARIOS A PROFECIONALES Y TECNICOS	
02-01	20	INSTRUCTOR PROGRAMA ADULTO MAYOR	350.000,00
02-01	21	DIGITACION RECIBOS C.N.F.L.	392.000,00
02-03		OTROS NO PERSONALES	
02-03	26	JUEGOS ESCOLARES	6.594,16
03		MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000,00
03	22	JUEGOS ESCOLARES	350.000,00

Justificaciones

Presupuesto Extraordinario N° 03-2002

Con motivo de la implementación específica de un programa recreativo dirigido a la población de adultos mayores, el Comité se comprometió a conseguir el rubro necesario por medio de la empresa privada para llevar a cabo dicho programa, por lo que la empresa Componentes Intel respondió afirmativamente con un aporte de ¢350,000.00 para lo que resta del año.

El programa consiste en la contratación de un profesional calificado, para impartir actividades físicas dirigidas especiales para esta población. Estas lecciones se impartirán los días Miércoles de 9 a 10 a.m. y de 2 a 3 p.m.; y el día Jueves de 9 a 10 a.m., en coordinación con los grupos de adultos mayores las clases se estarán impartiendo en el centro del adulto mayor, salón comunal de la Ribera y en el Salón comunal Barrio Escobal.

Con la celebración de los XVI Juegos deportivos Escolares que se estarán realizando del 08 al 16 de Noviembre 2002, el Comité tiene como fin retomar las celebraciones de las justas como se ejecutaron en los años anteriores, en el cual participaban alrededor de 2000 niños en las diferentes disciplinas deportivas durante toda una semana, por lo cual existe la necesidad de cubrir los gastos en la organización y realización de los mismos, por lo que se está incluyendo gastos en materiales y suministros por un monto de ¢350.000.00 y en no personales por ¢6,594.16. Estos rubros corresponden a intereses ganados sobre inversiones transitorias.

El Comité cuenta en el presupuesto de ingresos con el rubro concerniente a un porcentaje (2%) del pago de recibos de electricidad efectuados en el Banco Crédito Agrícola de Cartago ubicado en el edificio Municipal, por lo que es necesario incluir en servicios no personales un monto de ¢392.000.00 para contratar una persona que realice el servicio de digitar los recibos pagados a diario, el Banco pasa los recibos con una nota de crédito los cuales deben ser digitados con el N° de factura, impuesto de ventas y total por pagar en un programa de la C.N.F.L., estos montos deben coincidir con la nota de crédito que realiza el Banco, además se tiene que comprimir en un WINZIP y enviar por correo a la C.N.F.L. y enviarlos a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, a la vez realizar un informe mensual sobre la comisión que genera el servicio. Este rubro corresponde a intereses ganados sobre inversiones transitorias.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme **Primero:** aprobar el Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Egresos N°3-2002. **Segundo:** Solicitar al Concejo Municipal de Belén aprobación del Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Egresos N°3-2002.

ARTICULO 15

El encargado del Área Financiera Contable presenta la Modificación Interna N°4-2002.

MODIFICACION INTERNA N°04-2002 **PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL**

		REBAJA	AUMENTA
COD	DESCRIPCION	2.718.004,50	2.718.004,50
02	SERVICIOS NO PERSONALES	1.835.829,00	1.266.405,84
01	HONORARIOS A PROFESIONALES Y TECNICOS	645.000,00	573.000,00
02-01	01 MEDICINA DEPORTIVA		25.000,00
02-01	05 ENCARGADO RECREACION	40.000,00	
02-01	09 BALONCESTO	235.000,00	-
02-01	16 TENIS DE CAMPO	125.000,00	-
02-01	17 TENIS DE MESA	245.000,00	-
02-01	22 SEGURIDAD ADT	-	48.000,00
02-01	23 SECRETARIA	-	250.000,00
02-01	24 ASISTENTE RECREACION GRUPO JOVENES	-	250.000,00
02-03	OTROS NO PERSONALES	1.190.829,00	693.405,84
02-03	01 POLIZA MOTO	8.969,00	-
02-03	03 PUBLICIDAD PRENSA ESCRITA	11.860,00	

02-03	05	MANTENIMIENTO		70.000,00
02-03	07	ALQUILERES	200.000,00	
02-03	14	ATLETISMO	600.000,00	
02-03	16	CICLISMO		600.000,00
02-03	22	TENIS DE MESA	170.000,00	
02-03	24	VOLEIBOL	200.000,00	
02-03	26	JUEGOS ESCOLARES	-	23.405,84
03		MATERIALES Y SUMINISTROS	850.000,00	1.051.598,66
03	01	OFICINA		16.598,66
03	03	COMBUSTIBLES		15.000,00
03	04	REFRIGERIOS		250.000,00
03	05	IMPLEMENTOS RECREACION		200.000,00
03	07	JUEGOS DORADOS	250.000,00	-
03	09	ATLETISMO		200.000,00
03	10	CICLISMO	600.000,00	
03	19	TENIS DE MESA		170.000,00
03	20	VOLEIBOL		200.000,00
04		MAQUINARIA Y EQUIPO	32.175,50	400.000,00
04	01	EQUIPO DE COMPUTO		400.000,00
04	02	MUEBLES OFICINA	16.525,00	-
04	04	PLANTA DE SONIDO	15.650,50	-

Justificaciones

Modificación Presupuestaria Interna N° 04-2002

Se realizó una Modificación interna al presupuesto con el fin de que se logren cumplir con algunos objetivos propuestos por el comité.

En la partida de los servicios no personales se incrementa el rubro de la medicina deportiva para cubrir el programa en su totalidad y se abrió el código para cubrir los gastos por servicio de seguridad para la oficina, la cual se encuentra desprotegida y mantiene un inventario de activos bastante significativa.

En lo que corresponde a Servicios No Personales, Otros No Personales se hizo un incremento en el rubro del mantenimiento para cubrir unos daños que han tenido unos activos del comité y también se incrementó el programa de Juegos Escolares para mejorar dichas justas.

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros se ha aumentado lo que corresponde a materiales de oficina, combustibles, refrigerios, implementos de recreación y Juegos Escolares, todas estas con el fin de solventar algunas necesidades para culminar con éxito los PAO establecidos por el comité.

Además se realizaron movimientos internos que corresponden a varias disciplinas deportivas, como Natación, Voleibol, Ciclismo y atletismo, respondiendo a necesidades que deben solventar para el buen desarrollo de sus programas. La disciplina de Atletismo por su parte requiere actualmente de un sistema de cómputo para implementarlo en la oficina del polideportivo, ya que debido al crecimiento de sus labores deben actualizarse. Por otro lado las otras disciplinas lo que requieren

es servicios de transportes, materiales y suministros o implementos deportivos, refrigerios etc.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar la Modificación Interna N°4-2002 al Presupuesto Ordinario 2002.

ARTICULO 16

La secretaria administrativa del comité y el señor José Alcides Chávez envían el informe sobre la comisión de los recibos de la CNFL:

Referente al informe acerca de la digitalización de los recibos por concepto de servicio eléctrico, para el reporte de la comisión que se le asigna al comité, nos permitimos informar que:

Después de habernos reunido con los señores José Solís Porras, Coordinador del Departamento de Informática y Alina Sánchez, funcionaria del mismo departamento, ambos de la Municipalidad de Belén, concluimos que dicho trabajo no corresponde a las funciones de ambos funcionarios, ya que estos pertenecen al Departamento de Informática.

El trabajo que se realiza requiere de una persona que maneje las cajas registradas por la recaudadora, en este caso el Banco Crédito Agrícola de Cartago, luego del cierre del día, es decir después de las 4:30 pm, hora en que cierra el banco.

Si bien es cierto, que el trabajo se supone, debe realizarse en horas después del curso laboral, también es cierto que por el tipo particular del servicio, en ocasiones cuando van a realizar un corte por no pago del servicio eléctrico, se debe dejar lo que se está haciendo y revisar con el sello del recibo que presenta el cliente, la caja en la que se reportó como cancelado y coordinar directamente con la compañía (CNFL) para su incorporación en el sistema.

Además es muy normal, por la rotación de los cajeros del banco, que se den problemas en cuanto a los reportes de los depósitos, lo que hace que se deba invertir en ocasiones mucho más tiempo, pues se debe demostrar al banco el error que se cometió en el depósito, para que lo corrijan y luego poder cerrar la caja, ya que el sistema de la CNFL no acepta errores, al no encontrarse el funcionario que realizó el depósito, puede durar hasta dos días para resolver el problema.

Es por lo expuesto anteriormente, que recomendamos se realice un proceso para adquirir el servicio de digitación en donde se establezcan las condiciones del mismo, para evitar así futuros inconvenientes con el servicio. Además consideramos se debe estimar realmente cuanto es el costo del servicio.

No queremos pasar por alto la urgencia de realizar el proceso, ya que urge realizar los reportes.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad realizar un concurso para la actualización de la digitación del servicio de cancelación de recibos eléctricos en el Banco Crédito Agrícola de Cartago, con el fin de que se reporte la comisión que percibe el comité.

ARTICULO 17

La secretaria administrativa del comité presenta el proyecto del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para lo cual el Concejo

Municipal el pasado martes 03 de septiembre del presente año, nombró la Comisión, compuesta por los señores William Murillo y Marco Tulio Chácón, del Concejo Municipal, Victor Sánchez, de Recursos Humanos, Ennio Rodríguez, de la Dirección Jurídica, Miguel Alfaro y Juan Manuel González por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para la revisión y recomendación del mismo.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad realizar una revisión al Proyecto presentado como Reglamento del Comité y cualquier observación realizarla al señor Juan Manuel González quien será el representante en la comisión nombrada para el análisis de dicho reglamento.

ARTICULO 18

La secretaria administrativa del comité informa acerca de los adelantos del Plan Anual Operativo y Presupuesto correspondiente al año 2003, para lo cual tendrá una reunión o sesión de trabajo con los señores William Murillo, Presidente del Concejo Municipal y Jorge González, Director del Área Financiera Administrativa. La fecha para la presentación está tentativamente para el día sábado 14 de septiembre del 2002.

ARTICULO 19

La secretaria administrativa del comité solicita retomar el acuerdo según capítulo III, artículo 8, correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°07-2002, del día 17 de julio del presente año, el cual se encuentra pendiente y dice textualmente:

Se comenta acerca de la viabilidad de realizar un cambio en el día de sesión del comité, ya que algunos miembros están interesados en que sea el día martes y no el lunes, como está actualmente. **ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad realizar un estudio para cambiar el día de reunión de lunes a martes, a partir del próximo cuatrimestre.

Referente a lo anterior, según lo conversado con los miembros de la Junta Directiva, el día mas apropiado para seguir realizando las sesiones de la Junta son los martes, por lo que se somete a votación.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme la aprobación del cambio de horario para llevar a cabo las sesiones de la Junta Directiva del comité, la misma se realizará los días martes a las 5:30 p.m. Por lo que es necesario se haga extensiva este cambio a todos los entes y personas interesadas.

ARTICULO 20

La secretaria administrativa del comité solicita se envíen a foliar las hojas con el logo del comité, para la transcripción de actas.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar a la Auditoria Interna Municipal foliar las hojas para la transcripción de actas del comité, las mismas se encuentran enumeradas del 1 al 2000, son en tamaño legal y están en perfecto estado.

CA0PITULO VII: INFORME DE DIRECTIVOS

No hubo

CAPITULO VIII:

VARIOS

ARTICULO 21

El señor Juan Manuel González solicita que se tome el acuerdo para realizar la transferencia municipal correspondiente al giro de dinero del mes de julio, según el Flujo de Caja establecido para tal efecto, enviado con oficio AA-31-03-02, mismo que especifica el gasto por partidas y subpartidas según el presupuesto ordinario 2002.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar a la Lic. Marita Arguedas, Directora del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad, el giro correspondiente al mes de julio, por un monto de ¢7.000.000.00, según el Flujo de Caja establecido para tal efecto enviado con oficio AA-31-02, mismo que especifica el gasto por partidas y subpartidas según el Presupuesto Ordinario 2002.

ARTICULO 22

El señor Juan Manuel González comenta acerca del Presupuesto Extraordinario N°03-2002 de la Municipalidad de Belén, el cual fue aprobado en Sesión Extraordinaria N°60-2002, del 29 de agosto del 2002, en el cual se omitió el aporte del 3% correspondiente al Comité.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar al Concejo Municipal la razón del porqué no se incluyó lo correspondiente al 3% del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en el Presupuesto Extraordinario Municipal N°03-2002 aprobado en Sesión Extraordinaria N°60-2002 del 29 de agosto del 2002.

ARTICULO 23

Se retoma nota según oficio Ref #02-08-2002, con fecha 21 de agosto del 2002, por parte de la Comisión de Instalaciones Deportivas, la cual dice textualmente:

Por este medio le notificamos el acuerdo tomado por la Comisión Administradora de Instalaciones Deportivas de Belén en su Sesión Ordinaria #16-2002 del veinte de agosto del 2002, y que textualmente dice:

Oficio #AA-168-08-02 del CCDRB solicitando el criterio de esta comisión con relación a la petitoria del Alcalde Municipal para utilizar las canchas multiuso anexas al Edificio Municipal como zona de parqueo.

SE ACUERDA: Indicarle al CCDRB que la Comisión de Instalaciones no avala la solicitud presentada por el señor Alcalde William Alvarado Bogantes para que las canchas multiuso sean utilizadas como zona de parqueo para los empleados municipales por las siguientes razones:

- a- La Municipalidad de Belén en pleno uso de sus facultades puede crear el espacio de zonas amarillas frente al restaurante Jennifer.
- b- No permitir que las zonas de recreación y esparcimiento sean convertidas en zonas de parqueo.
- c- Los usuarios de las canchas perderían el derecho a utilizar las canchas en las horas en que el parqueo funcionara.
- d- Existen otras opciones dentro de la comunidad Belemita que pueden explotarse para dar solución al estacionamiento de vehículos del personal de la municipalidad.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme enviar nota al señor William Alvarado, Alcalde Municipal, transcribiendo las razones por las cuales no es factible la solicitud de utilizar las canchas como zona de parqueo.

ARTICULO 24

El señor Juan Manuel González comenta acerca de retomar el programa de capacitación, ya que se establecieron para las capacitaciones de la Junta Directiva, 15 minutos antes de las sesiones.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar el inicio a la actividad de capacitación de los miembros de junta directiva del comité a partir de la próxima sesión, la cual iniciará a las 5:30 pm.

ARTICULO 25

El señor Edwin Solano comenta acerca del vencimiento de la cédula jurídica del comité, el próximo 18 de septiembre, por lo que solicita que la secretaria administrativa del comité se encargue de los trámites para su renovación.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad y en firme que la secretaria administrativa del comité se encargue de iniciar el proceso para el trámite de renovación de la cédula jurídica del comité.

ARTICULO 26

El señor Juan Manuel González comenta acerca de retomar las mociones por el presentadas según Sesión Ordinaria N°32-2002 del día 12 de agosto del 2002, para la próxima sesión.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que se retomen las mociones presentadas por el señor Juan Manuel González, según Sesión Ordinaria N°32-2002 presentadas el día 12 de agosto del 2002, para la próxima sesión.

CAPITULO IX:

MOCIONES

No hubo

CAPITULO XI

ACUERDOS DE PAGO:

ARTICULO 27

Se acuerda por unanimidad y en firme la ratificación y/o aprobación de los siguientes pagos:

1- CK 1880	GERMAN DELGADO SANABRIA	¢50.000.00
2- CK 1881	CARLOS E. OBANDO RODRIGUEZ	¢70.000.00
3- CK 1882	FABIO CASTILLO MURILLO	¢12.000.00
CK 1883	NULO	
4-CK 1884	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL	¢36.000.00
5- CK 1885	REINTEGRO DE CAJA CHICA	¢94.941.00
6- CK 1886	OSCAR ALVAREZA GONZALEZ	¢90.000.00
CK 1887	NULO	
7- CK 1888	ASOCIACION DEPORT. BELEN ATLETISMO	¢65.693.00
8- CK 1889	MAURICIO MONTERO CHINCHILLA	¢206.500.00

9- CK 1890	GUILLERMO JIMÉNEZ ROJAS	¢130.000.00
10-CK 1891	IMPRESA ROMERO LTDA	¢35.000.00
11-CK 1892	THULE DE CENTROAMÉRICA S.A	¢440.400.00
12-CK 1893	ALEXANDER ZAMORA GOMEZ	¢289.200.00
13-CK 1894	GONZALO HERNÁNDEZ PEÑA	¢47.000.00
14-CK 1895	FEDERACION COSTARRIC. BALONCESTO	¢30.000.00
15-CK 1896	GERMAN SOLANO CASTILLO	¢80.000.00
16-CK 1897	HAROLD DIJERES AJUN	¢20.000.00
17-CK 1898	GERMAN DELGADO SANABRIA	¢56.838.00
18-CK 1899	ANTONIO VASQUEZ CASTILLO	¢54.808.00
CK 1900	NULO	
19-CK 1901	FABIO CASTILLO MURILLO	¢33.000.00
20-CK 1902	ALLAN ARAYA GONZALEZ	¢93.928.00
21-CK 1903	JOSE ANDRES MURILLO ARROYO	¢81.643.00
22-CK 1904	ANGELICA VENEGAS VENEGAS	¢68.691.00
23-CK 1905	REINTEGRO DE CAJA CHICA	¢99.848.00
24-CK 1906	REINTEGRO DE CAJA CHICA	¢96.590.00

SE CIERRA LA SESION A LAS 9:30 pm.

JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTE

JOSE ALCIDES CHAVES MURILLO
SECRETARIO a.i

-----ULTIMA LINEA-----